

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 5 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Arroyo del Ojanco (Jaén). (PP. 9369/2024).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 28.5.2024 de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Parot Es Cana, S.L., para el «Proyecto de ampliación de hostelería en el Paraje de La Teja», ubicada en el término municipal Arroyo del Ojanco (Jaén). (Expte. AAU/JA/0007/23). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 5 de agosto de 2024.- La Delegada, María José Lara Serrano.